



ACUERDO No.711
2 de noviembre de 2021

Por el cual amplía la fecha de descuento por pronto pago para el periodo académico 2022-1 para estudiantes antiguos de pregrado

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021 se definió el calendario académico para estudiantes de pregrado, correspondiente a los periodos académicos 2022-1 y 2022-2, estableciéndose que del 7 al 17 de diciembre tendrían lugar las matrículas ordinarias con descuento por pronto pago para estudiantes antiguos de pregrado.

SEGUNDO: Que tanto en la Rectoría como en la Facultad de Derecho se han recibido inquietudes y peticiones en el sentido de ampliar la fecha para matrícula ordinaria con descuento por pronto pago, en atención a que, durante el mes de diciembre, muchos de los pagos que reciben las personas que trabajan, entre ellos la prima de servicios, se dan con posterioridad al 17 de diciembre.

TERCERO: Que analizada la situación, el Consejo estimó pertinente ampliar la fecha para la matrícula ordinaria con descuento por pronto pago hasta el día 28 de diciembre de 2021.

CUARTO: Que la ampliación del plazo para pago con descuento por pronto pago hace necesario ajustar igualmente las fechas para matrícula ordinaria para estudiantes antiguos para el periodo académico 2022-1.

ACUERDA

Artículo 1°. Modificar las fechas contenidas en el artículo único del Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021, de la siguiente manera:

DICIEMBRE	7 al 28 de diciembre de 2021	Matrícula ordinaria, con descuento por pronto pago estudiantes antiguos 2022-1
	29 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022	Matrícula ordinaria estudiantes antiguos 2022-1

Artículo 2°. Las demás fechas del calendario académico para estudiantes antiguos de pregrado correspondiente a los periodos académicos 2022-1 y 2022-2, permanecen como están definidas en el Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General